

tal vez teóricos pero ya no conciben prácticamente a ellos...
que estaba mal tribunidos ... y desentender a la clase.

Los sueldos los puede poner la propia profesión ya sabe
divida costos, sabe donde encontrar los profesores...
y en cada profesión deseara de elevar su nivel trabajo
ría... Aquí convendría, tener atención al uno... en una o otra...
Hay las empresas grandes a teniendo un por de los países
suys, cada una de ellas tiene que poner su escuela...

Pongamos su caso: los trabajos familiares de los que se
le ceja la cooperación. Una en el caso de cooperación, trata
legis nos otro lo mismo: los beneficios se repartirían mejor.
en práctica por los trabajadores, la gente bueno ayudaría a
ellos y sentir un gran aliento para las empresas el que
era capaz de en algo.

Lo mismo el Ramo de seguros podría pasar a la cooperación. Así

Características de la cooperación formada.

- 1) Bieners - Lo trata el caso de los costos de seguros, individuales...
Autonomía económica que le es necesaria, y su mejor garantía.
- 2) Autonomía en relación a los normas y medios de proceder
en el trabajo. Distinta a esas leyes generales que se imponen de los,

2) dada en dos grupos, a dos clases que luchan de profundamente.

Nuestro objetivo es poner un régimen económico y social en el que se desarrolen los roces.

Para cada una de las cosas la cooperación va a tener todas las facultades que usualmente tiene el Estado.

¿Qué cosa puede hacer la cooperación?

1) Régimen de trabajo - ¿qué mejor que el mismo cooperacionista que conoce todas las condiciones de producción, consumo, etc. puede organizar ese modo de trabajo? Lo puede hacer mucho mejor que el Ministerio que tan lejos está de todo ello.

2) Conflictos de trabajo - ¿también mejor solucionados por una organización de trabajo que funciona dentro de la cooperación. Hoy ocurre que un sindicato de trabajo se ocupa de los conflictos de la profesión más diversa, cuyos condiciones vitales no los puede conocer.

3) Hoy faltan obreros especializados. El medio de suplir esta falta es la creación de escuelas de aprendizaje, artes y oficios y capataces.

¿Qué pasa con esas escuelas?

son fin de el Estado. Los profesores son de oposición. Los